

Curador Urbano
Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



REFERENCIA: **18-2-2925**

El Curador Urbano 2 de Bogotá, Arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 1822925 del 06-dic18, VASQUEZ RODRIGUEZ CONSTANZA EUGENIA (POSEEDOR) CC: 43062214, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Reconocimiento de la existencia de edificaciones y Licencia de Construcción en las modalidades de Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la AK 91 129 B 52 (ACTUAL), Uso Principal: Vivienda Multifamiliar, Comercio Vecinal B Cerramiento Escala(s): Vecinal, en 4 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Su participación podrá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Av Carrera 45 No 93-07.